



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025	SESIÓN No. 051 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR M. de Ley DE LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO. **DIPUTADO QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADA AUSENTES POR COMISIÓN OFICIAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 38 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA AVANZADA REGIA POR SU 30 ANIVERSARIO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ADRIANA DEYANIRA MARTÍNEZ ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL APOYO NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA, POR EL GRAVE DAÑO QUE SUFRE DICHA CARRETERA. **DE ENTERADA Y ENVÍESE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9 Y 187 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 17543/LXXVI. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17543/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 4 Y 8 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 16 Y 29 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE RETURNE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19370/LXXVII RADICADO EN LA COMISIÓN QUE PRESIDE, HACIA LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y A LA DE LEGISLACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE RETURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, SOLICITO A ESTA PRESIDENCIA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO QUE SE INCLUYA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL RETORNO ACORDADO RESPECTO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19370/LXXVII; ES DECIR, QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SEAN QUIENES CONOZCAN Y DESAHOGUEN EL REFERIDO EXPEDIENTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II, INCISO F) Y 48, PÁRRAFO SEGUNDO DE NUESTRO REGLAMENTO. GRACIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO MARIO SALINAS. DEBIDO A LA PROPUESTA QUE NOS HACE EL DIPUTADO MARIO SALINAS, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LO QUE NOS ACABA DE COMPARTIR. DE MANERA ECONÓMICA, POR FAVOR, QUIENES ESTÉN A FAVOR... QUE SEA TURNADO ESTE EXPEDIENTE A TRES COMISIONES, AGREGANDO LA

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN... A FAVOR... EN CONTRA... POR FAVOR, MANTENGAN LA MANO ARRIBA QUIENES ESTÉN EN CONTRA... QUIENES SE ABSTENGAN...”.

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI SE PUEDE ACLARAR, POR FAVOR, PORQUE MUCHOS DIPUTADOS NO SE DIERON CUENTA QUÉ ES LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO Y SE VUELVE A TOMAR LA VOTACIÓN ¿SI? ES PARA RETURNAR A LAS COMISIONES ¿SI?”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO, DIPUTADO MARIO SALINAS. VUELVO, POR FAVOR, PARA QUE QUEDE CLARO... VUELVO A PONER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MARIO SALINAS EN EL ESCRITO PRESENTADO POR ÉL, PARA QUE EL EXPEDIENTE 19370/LXXVII, A PARTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, TAMBIÉN PUEDA INTEGRARSE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. POR FAVOR, TENGAN SU MANO LEVANTADA PARA PODER HACER BIEN EL CONTEO”.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 10 FUERA TURNADO A TRES COMISIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR, 17 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE MANTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS, A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

11. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, DIPUTADAS FEDERALES POR NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LAS CC. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ESTHER SULAI GALAVIZ MÁRQUEZ Y LA C. DIP. SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ESTABLECER EL DÍA 9 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO “EL DÍA ESTATAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA INSTITUCIONALIZADA”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR**.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA AVANZADA REGIA POR SU 30 ANIVERSARIO**, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PERMANECER DE PIE. **“LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ABRE HOY, 12 DE FEBRERO DEL 2025, EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA AVANZADA REGIA POR SU 30 ANIVERSARIO”**”. GRACIAS. PUEDEN TOMAR ASIENTO.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR SU MENSAJE, A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, SOLICITO LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “SE LE SOLICITA AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, POR FAVOR, LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BIENVENIDOS TODOS A SU CASA. HACE 30 AÑOS NACIÓ UNA OLA ARTÍSTICA QUE PUSO EN ALTO EL NOMBRE

DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. 1995 FUE EL AÑO QUE SURGE LA LLAMADA AVANZADA REGIA, UN NOMBRE QUE BUSCÓ ENGLOBAR DIVERSAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y LLEVARLAS A NIVEL INTERNACIONAL. LA AVANZADA REGIA FUE MÁS QUE UN MOVIMIENTO MUSICAL QUE FORTALECIÓ EL ROCK, POP, HIP-HOP MEXICANO ANTE LOS OJOS DEL MUNDO. FUE UNIÓN DE FAMILIAS ENTERAS APOYANDO A SUS HIJOS, A SUS HERMANOS, A SUS FAMILIARES Y AMIGOS EN LA LUCHA DE LOGRAR UN SUEÑO DE TRASCENDER Y CREAR UN GRAN LEGADO. DESDE EL TRIUNFO DE ZURDOK EN LA FAMOSA BATALLA DE BANDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA LA FUSIÓN DE RITMOS DEL GRAN SILENCIO, A QUIENES HOY HACEMOS UNA MENCIÓN HONORÍFICA POR ESTAR CUMPLIENDO 32 AÑOS ¡32 GRANDES AÑOS DE TRAYECTORIA! FELICIDADES. (*APLAUSOS*) ADEMÁS DE BANDAS COMO CONTROL MACHETE, CABRITO VUDÚ, JUMBO, GENITALLICA, PLASTILINA MOSH, PANDA, KINKY, INSPECTOR, FLOR DEL LINGO, COMO LO DIJE; LLEVARON ESA ALEGRÍA, SUS IDEALES, SUS RITMOS A TODO EL MUNDO. ESTA SENSACIÓN DE HERMANDAD Y SUS GRANDES LOGROS NO HUBIERAN SIDO POSIBLE SIN LOS VALORES Y LOS PRINCIPIOS DE TODOS LOS REGIOMONTANOS: NUESTRA LEALTAD, EL TRABAJO, LA RESILIENCIA, LA RESISTENCIA, Y SOBRE TODO, EL GRAN TALENTO DE LOS MÚSICOS DE NUEVO LEÓN; PERO TAMBIÉN GRACIAS AL INCANSABLE APOYO DE FIGURAS PIONERAS EN LA RADIO, EN LAS NACIENTES REDES SOCIALES Y, POR SUPUESTO, EN LA TELEVISIÓN; MISMOS QUE MASIFICARON ESTAS PROPUESTAS DE BANDAS HASTA NUEVOS OÍDOS, NUEVOS MERCADOS, ESTADOS Y PAÍSES. QUEREMOS HACER UNA MENCIÓN ESPECIAL A LAS BANDAS REGIAS PIONERAS QUE ABRIERON BRECHA EN LOS AÑOS 80 COMO CRAZY LAZY, NIÑA VIOLETA, LA CORTE; ASÍ TAMBIÉN COMO BANDAS DE LOS 90'S: LA ÚLTIMA DE LUCAS, DISOLUCIÓN SOCIAL, ALEBRIJES, SIN AUTORIZACIÓN, EL GRAN SILENCIO, ENTRE OTRAS AGRUPACIONES. A 30 AÑOS DE ESTE GRAN INICIO, HOY RENDIMOS UN MERECIDO HOMENAJE A ESTAS BANDAS EN REPRESENTACIÓN DE TODA LA CULTURA Y EL MOVIMIENTO QUE LLEGÓ A PAÍSES COMO FRANCIA, BÉLGICA, RUSIA, CHINA, ALEMANIA, ESPAÑA, SUDÁFRICA Y TODO EL CONTINENTE AMERICANO. GRACIAS, REGIOS, POR ESTE GRAN LEGADO. GRACIAS, POR NUNCA DEJAR DE SOÑAR; Y QUE SIGAN LOS ÉXITOS. ¡FELICIDADES POR ESTOS 30 PRIMEROS AÑOS! ¡Y QUÉ VIVA EL ROCK REGIO! ¡QUÉ VIVA NUEVO LEÓN! ES CUANTO, PRESIDENTA". (*APLAUSOS*)

CONCLUIDO QUE FUE EL MENSAJE, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS BANCADAS, NOS ACOMPAÑEN AL FRENTE DE ESTE PRESÍDUM PARA ENTREGAR EL RECONOCIMIENTO A LA AVANZADA REGIA. SOLICITO A LOS

PRESENTES, PONERSE DE PIE. ESTA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECONOCE A BENITO MARTÍNEZ, “BENO” DE GENITALLICA; MIGUEL ÁNGEL ALVARADO ARIZPE “MAIGAZ” LA FLOR DEL LINGO; JESÚS LOZANO HIGA, “CHUCHO” DE CABRITO VUDÚ; JORGE TAMEZ CHAPA, “FLIP” DE JUMBO; FERNANDO MARTÍNEZ, “FER MARTZ” DE ZURDOK MOVIMIENTO; ANTONIO HERNÁNDEZ, “TONY” EL GRAN SILENCIO; ZORAIDA RODRÍGUEZ, LOCUTORA RADIO NUEVO LEÓN; ÁNGEL MÉNDEZ, “SPEEDY” CLUB CALAVERA; JUAN RAMÓN PALACIOS CHAPA, PRODUCTOR Y CONDUCTOR; DESVELADOS RADIO Y TELEVISIÓN; ACANO HERNÁNDEZ DEL GRAN SILENCIO; GIL CEREZO KINKY”.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**“ESTA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA AVANZADA REGIA POR SU 30 ANIVERSARIO”**”. CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; PARA QUE SE SIRVAN A TRASLADAR HASTA LAS AFUERAS DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO A NUESTROS INVITADOS DE HONOR. SE DECLARA UN RECESO, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

SE DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS.

DURANTE EL RECESO, LOS CC. DIPUTADOS, ASÍ COMO LA AVANZADA REGIA, PASARON AL SALÓN POLIVALENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL BRINDIS Y LA TOMA DE FOTOGRAFÍA.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, PARA VERIFICAR EL QUÓRUM Y CONTINUAR CON LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 30 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 11 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19327/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18621/LXXVI Y 19166/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **18438/LXXVI, 18500/LXXVI-18768/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.-
HONORABLE ASAMBLEA. A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** EN FECHA DE **22 DE ENERO DE 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19327/LXXVII**, QUE CONTIENE EL ESCRITO

SIGNADO POR LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA **APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO**, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE RESTABLEZCAN LA INFRAESTRUCTURA DAÑADA EN LA COLONIA EL ESCORIAL DE DICHO MUNICIPIO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE:

- EFECTÚE DE MANERA URGENTE, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESTABLECER LA INFRAESTRUCTURA DAÑADA EN LA COLONIA EL ESCORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO DRENAJE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.
- IDENTIFIQUE LOS PERMISOS OTORGADOS AL UBICADO EN LA COLONIA EL ESCORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, DONDE SE CONSTRUYÓ LA BARDÍA Y EDIFICACIONES QUE OBSTRUYERON EL FLUJO DE LA CORRIENTE DURANTE LA TORMENTA TROPICAL "ALBERTO", VERIFICANDO SU CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN.
- REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LA ZONA DE LA COLONIA EL ESCORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL, PARA PREVENIR FUTUROS RIESGOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA.

SEGUNDO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE. **TERCERO.** – ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PARA HABLAR EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN DE LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. EN EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CARTA MAGNA, ENTRE OTROS PUNTOS, MENCIONA QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN QUE DEBER DE OFRECER SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES COMO EL DRENAJE, EL ALCANTARILLADO Y LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO PARA EVITAR DESASTRES; ADEMÁS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISPONE QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN VELAR POR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS. SI BIEN ES CIERTO QUE LA TORMENTA TROPICAL "ALBERTO", QUE AZOTÓ NUESTRO ESTADO, ALIVIÓ LA GRAVE CRISIS HÍDRICA QUE PADECÍAMOS, PERO TAMBIÉN A SU PASO POR NUESTRA ENTIDAD, DEJÓ SEVEROS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE VARIOS MUNICIPIOS, RESULTANDO UNO DE LOS MÁS AFECTADOS EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, EN DONDE MUCHAS VIVIENDAS RESULTARON GRAVEMENTE AFECTADAS DEJANDO A DECENAS DE FAMILIAS EN INCERTIDUMBRE Y OBLIGANDO A LA EVACUACIÓN DE MÁS DE 80 FAMILIAS, MUCHAS DE LAS CUALES, PERDIERON TODO. ESTA PÉRDIDA MATERIAL EN EL PATRIMONIO FAMILIAR, ES SUMA A GRAVE DAÑO QUE LA INFRAESTRUCTURA URBANA SUFRIÓ, AL QUEDAR DESTROZADAS COMPLETAMENTE CALLES, BANQUETAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y OTROS MUCHOS DAÑOS MÁS, ADEMÁS DEL DAÑO EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO QUE LA GENTE LE DA INCERTIDUMBRE DE NO CONTAR CON UN LUGAR SEGURO AL CUAL REGRESAR. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE EL DESBORDAMIENTO DE LA CORRIENTE NATURAL DE AGUA EN LAS CALLES DE LA COLONIA ESCORIAL, SE ENCUENTRAN OBSTACULIZADA POR UNA BARDA QUE FUE CONSTRUIDA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JESÚS NAVA, LO QUE GENERÓ INUNDACIONES EN LOS DOMICILIOS DEL SECTOR, LO CUAL ES EL RESULTADO DE DECISIONES URBANAS DEFICIENTES Y LA FALTA DE SUPERVISIÓN EFECTIVA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA. EL PROBLEMA ES QUE EL ALCALDE FUE Y JURÓ QUE LE AYUDARÍA A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS A LOS CIUDADANOS, A LOS VECINOS DE LA COLONIA ESCORIAL; PARECERA QUE SÓLO LE GUSTA PROMETER PARA QUE NO LE DIGAN NADA, PERO AL CONTRARIO, TAMBIÉN NO CUMPLE. EN ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE AL TRABAJAR JUNTOS, AUTORIDADES Y CIUDADANOS, REFLEJA NUESTRO COMPROMISO CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y CON EL DESARROLLO

URBANO ORDENADO, CON LO QUE PODEMOS ENCONTRAR SOLUCIONES EFECTIVAS QUE BENEFICIEN A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES, ANTES QUE TODO, AGRADECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, A SU PRESIDENTE MIGUEL LECHUGA Y A TODOS LOS QUE INTEGRAN ESTA COMISIÓN POR SUBIR ESTE DICTAMEN; QUE ES MUY IMPORTANTE DESTACAR, QUE MÁS DE 60 FAMILIAS FUERON AFECTADAS AHORA SÍ QUE POR LA CORRUPCIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO A TRAVÉS DE LA QUINTA MAZATLÁN, QUE SE DIERON LOS PERMISOS, O BUENO, NO SE SABE PORQUE EL MUNICIPIO NO HA DICHO Y NO HA MANIFESTADO NI HA SANCIONADO A ESTA QUINTA EN UN DERECHO DE PASO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LOS MAPAS QUE ESO TIENE QUE SER CALLE. TAMBIÉN, QUE NO HAN TERMINADO LA OBRA, SÓLO FUERON A ABRIR UNA ZANJA Y NO HAN TERMINADO UN DRENAJE PLUVIAL. ESTO TIENE MÁS DE 6 MESES. ES LAMENTABLE QUE TENGAMOS QUE HABER VENIDO CON LOS VECINOS AQUÍ AL CONGRESO PARA QUE EL MUNICIPIO PUDIERA IR A ENTREGAR UNOS CUANTOS APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y QUE LE MIENTA A LA GENTE EN LA CARA. ESO ES MUY LAMENTABLE Y ES MUY VERGONZOSO; POR ESO CELEBRO QUE ESTE EXHORTO SEA UNA REALIDAD PARA QUE EL MUNICIPIO SE PONGA A TRABAJAR Y HAGA LO QUE LE CORRESPONDE. TIENE LOS RECURSOS Y ADEMÁS HICIERON LA PROMESA DE QUE SE IBAN A APOYAR ESTAS 60 FAMILIAS. HAY 5 FAMILIAS A LAS QUE LES PROMETIERON QUE SE IBA RECONSTRUIR SU CASA Y NO HA SUCEDIDO. ENTONCES, GRACIAS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. ESTAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO PORQUE EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, JESÚS NAVA, YA ESTÁ TRABAJANDO PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS A TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE ESE MUNICIPIO. DESDE LOS PRIMEROS MINUTOS DE LA TORMENTA TROPICAL “ALBERTO”, EL ALCALDE PUSO UN OPERATIVO EN CONJUNTO CON TODO SU EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL LOS “JAGUARES” QUE HAN ESTADO DÁNDOLE CUMPLIMIENTO A SANTA CATARINA, Y HAY QUE RECORDAR QUE FUE EL ALCALDE EL QUE ENTRÓ AL QUITE CUANDO HUBO UN DESABASTO DE AGUA EN ESTE MUNICIPIO, HACIENDO UNA LABOR DE ESTAR DANDO PIPAS DE AGUA A LAS DISTINTAS COLONIAS. HAY QUE DECIRLO, QUE LOS DAÑOS POR ESTA TORMENTA TROPICAL FUERON EN

TODO EL ÁREA METROPOLITANA; SI BIEN ESTE EXHORTO ÚNICAMENTE VA DIRIGIDO AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ESTÁ BIEN; PERO TAMBIÉN HAY QUE TENER LA CONCIENCIA COLECTIVA DE QUE FUERON DAÑOS EN TODO EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR LO TANTO, SE TIENE QUE ATENDER DE MANERA INTEGRAL. TAMBIÉN ESPERAMOS CONTAR CON UN PRESUPUESTO ADECUADO Y QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APOYE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PARA QUE PUEDA HACER FRENTE A TODAS ESTAS PROBLEMÁTICAS; EN SANTA CATARINA, COMO EN GARCÍA, COMO EN ESCOBEDO, COMO EN ZUAZUA Y EN LINARES, ESTAMOS LLEVANDO A CABO UN PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19327/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON

PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18621/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18621/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME, A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y/O PROGRAMAS IMPLEMENTADOS PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO EN EL DEPORTE. ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME, A ÉSTA SOBERANÍA, LAS ACCIONES Y/O PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO EN EL DEPORTE QUE SE PRACTICA EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA PROBLEMÁTICA DEL ACOSO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, ES UNA REALIDAD ALARMANTE QUE AFECTA LA COMUNIDAD DEPORTISTA. EL DEPORTE DEBE SER SIEMPRE UN AMBIENTE

SEGURO EN DONDE SE FOMENTE LA INCLUSIÓN, EL RESPETO Y LA EQUIDAD; SIN EMBARGO, EN MUCHOS CASOS, PRÁCTICAS DE ACOSO, ABUSO FÍSICO, PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL, SON SILENCIADAS, CREANDO UN AMBIENTE DE DESCONFIANZA Y VULNERABILIDAD; Y TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO, AUNQUE SE ESCUCHE MUY FUERTE, EN OCASIONES TAMBIÉN DE IMPUNIDAD. EL ACOSO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, ES UNA VIOLACIÓN GRAVE DE LOS DERECHOS HUMANOS, PUES ATENTA CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, MENOSCABANDO LA SEGURIDAD, LA CONFIANZA Y EL AUTOESTIMA, Y AFECTA DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO PERSONAL Y EN EL DESARROLLO PROFESIONAL. POR ESO ES FUNDAMENTAL QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ENCARGADAS DEL FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE, COMO LO ES EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO, TOMEN UN ROL ACTIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CLARAS Y EFICIENTES PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR ESTA PROBLEMÁTICA. LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN, ES DE GRAN RELEVANCIA, PUES BUSCA OBTENER UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA SOBRE ACCIONES Y PROGRAMAS QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO, ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA GARANTIZAR QUE EN EL DEPORTE DE NUEVO LEÓN SE PRACTIQUE BAJO LOS PRINCIPIOS DE RESPETO, IGUALDAD Y DE BIENESTAR PARA TODAS Y PARA TODOS. EL COMPROMISO CON LA ERRADICACIÓN DEL ACOSO EN EL DEPORTE NO SÓLO MEJORA LA CALIDAD DEL ENTORNO DEPORTIVO, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVE VALORES FUNDAMENTALES COMO LA DIGNIDAD Y LA IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODA LA COMUNIDAD DEPORTIVA, IMPLEMENTANDO MEDIDAS ADECUADAS PARA LOGRAR UN AMBIENTE DEPORTIVO LIBRE DE VIOLENCIA. ES TIEMPO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DE QUE CONOZCAMOS CUÁLES SON ESTE TIPO DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE ACOSO TAMBIÉN EN EL DEPORTE, Y DESDE MORENA, PUES TODA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS QUE HAYAN SUFRIDO ACOSO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, Y SOBRE TODO, EL COMPROMISO PARA QUE SE ERRADIQUE Y QUE NO SE VUELVA A REPETIR NUNCA MÁS. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES INVITO A VOTAR A FAVOR ESTE PRESENTE DICTAMEN CON LA CERTEZA DE QUE ESTA ACCIÓN VA A CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO, MÁS SEGURO Y LO MÁS IMPORTANTE, ES MÁS IGUALITARIO PARA TODAS Y PARA TODOS EN NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LO SOMETIÓ

A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18621/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18438/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 05 DE JUNIO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18438/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN EXHORTO A DIVERSOS PODERES GUBERNAMENTALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE DE EN DONACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN DE DESECHO EN BENEFICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.** **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, AL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES PUEDAN REALIZAR UN CONVENIO DE DONACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN QUE YA NO UTILICEN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON EL FIN DE INCENTIVAR, SALVAGUARDAR Y AYUDAR A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL RECICLAJE DE DICHOS INSUMOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "BUENO, SOBRE EL EXPEDIENTE 18438/LXXVI. YO NO SÉ USTEDES DIPUTADOS, PERO TODOS LOS DÍAS AQUÍ SALEN CIENTOS DE HOJAS Y HOJAS, Y A MÍ ME DA NO SÉ QUÉ COSA VER TANTA HOJA Y NO TENEMOS UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN; Y NO NADA MÁS PARA DONÁRSELO A ESTA INSTITUCIÓN, SINO QUE SE HAGA UN HÁBITO DE RECOLECTAR TODO LO QUE SEA REUTILIZABLE O RECICLABLE; ES PARTE FUNDAMENTAL DE UN MUNDO NUEVO. ASÍ QUE, LA URGENCIA AMBIENTAL ES UNA PROBLEMÁTICA QUE MERECE TODA LA ATENCIÓN Y LA ABSTENCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA PODER FRENAR LAS REPERCUSIONES AL MEDIO AMBIENTE, LAS CUALES YA SON VISIBLES Y SUMAMENTE NECESARIO; Y LA INTERVENCIÓN Y COLABORACIÓN DE AUTORIDADES,

ACTORES POLÍTICOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, ES UNA PARTE FUNDAMENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS FAVORABLES. EL DESPERDICIO DE PAPEL Y CARTÓN ESTÁ PRESENTE EN TODAS LAS OFICINAS, Y SI CONSIDERAMOS QUE POR CADA TONELADA DE PAPEL RECICLADO SE SALVAN 17 ÁRBOLES ADULTOS, EL RECICLAJE SE TRADUCE EN UN TEMA QUE DEFINITIVAMENTE SE TIENE QUE ABORDAR; NO ES UN JUEGO. CADA HOJA DE PAPEL QUE SE RECICLA ES IMPORTANTE Y EL PRESENTE EXHORTO, EL CUAL BUSCA QUE LOS TITULARES DE LOS DIVERSOS PODERES DEL ESTADO E INSTITUTOS, REALICEN UN CONVENIO DE DONACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN QUE YA NO UTILICEN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA LA COLABORACIÓN DE LIBROS, ABONA DE MANERA DIRECTA A LA PROTECCIÓN DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE. POR ÚLTIMO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO PRESENTADO POR EL EXDIPUTADO NARANJA JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL Y EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y SU PROTECCIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18438/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18500/LXXVI-18768/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 19 DE JUNIO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18500/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS PARA LA CAPTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LAS INSTALACIONES, INMUEBLES Y EDIFICACIONES PERTENECIENTES A LOS TRES PODERES DE GOBIERNO Y DE LOS 51 MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO.

- II. EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18768/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DANIEL CANTÚ CABRERA, ROBERTO CEPEDA GARCÍA Y MARCO ANTONIO VELASCO MÁRQUEZ MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS PARA LA CAPTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LAS INSTALACIONES, INMUEBLES Y EDIFICACIONES PERTENECIENTES A AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN LA TOTALIDAD DE SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS 51 PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO Y PLANTELES EDUCATIVOS, CON EL OBJETO DE QUE EL AGUA SEA APROVECHADA.

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, AL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGAN A BIEN ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INSTALAR DE SISTEMAS PARA LA CAPTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN SUS INSTALACIONES, INMUEBLES Y EN EDIFICACIONES, CON EL OBJETIVO DE QUE EL AGUA SEA APROVECHADA AL INTERIOR DE LOS RECINTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, CON LA INTENCIÓN DE BAJAR LOS ÍNDICES DE CONSUMO DE AGUA EN EL ESTADO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. COMPAÑEROS, GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. EL ACCESO AL AGUA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y UN RECURSO VITAL PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD. EN NUEVO LEÓN, ENFRENTAMOS UNA CRISIS HÍDRICA QUE EXIGE MEDIDAS URGENTES Y SOSTENIBLES PARA GARANTIZAR SU DISPONIBILIDAD EN EL CORTO, EN EL MEDIANO Y EN EL LARGO PLAZO, PRINCIPALMENTE. POR ELLO, ME MANIFIESTO TOTALMENTE A FAVOR. ESTE EXHORTO BUSCA IMPULSAR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL

ESTADO, DE LOS 51 MUNICIPIOS; ESTA PROPUESTA NO SÓLO REPRESENTA MEDIDAS RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, SINO QUE TAMBIÉN ES UNA ACCIÓN ESTRATÉGICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA POTABLE EN EDIFICIOS PÚBLICOS. LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA ES UNA ALTERNATIVA VIABLE Y EFICIENTE QUE HA SIDO IMPLEMENTADA CON ÉXITO EN LAS DIVERSAS PARTES DEL MUNDO Y DE NUESTRO PAÍS. ESTOS SISTEMAS PERMITEN RECOLECTAR, FILTRAR Y ALMACENAR EL AGUA PLUVIAL PARA SU USO EN TAREAS COMO LIMPIEZA, RIEGO DE ÁREAS VERDES Y OTROS SERVICIOS NO POTABLES, REDUCIENDO LA PRESIÓN SOBRE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO. ADEMÁS, ESTE EXHORTO INVITA A LAS INSTITUCIONES A ANALIZAR SU VIABILIDAD Y ADAPTAR SOLUCIONES EN SUS PROPIAS REALIDADES Y CAPACIDADES. ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS LIDEREN ESTO CON EL EJEMPLO EN LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. POR LO ANTERIOR, HAGO UN LLAMADO A TODOS MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES, A RESPALDAR ESTE EXHORTO CON LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE CADA ACCIÓN QUE TOMEMOS HOY A FAVOR DEL AGUA, ES UNA INVERSIÓN EN EL BIENESTAR DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL SE PRESENTA COMO UNA ALTERNANCIA EFICAZ PARA MITIGAR LA CRISIS HÍDRICA QUE AFECTA A DIVERSAS REGIONES, ESPECIALMENTE AQUELLAS DONDE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ES INSUFICIENTE. IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE LLUVIA NO SÓLO REPRESENTA UNA SOLUCIÓN SOSTENIBLE, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESTAS TECNOLOGÍAS, SE INCORPORAN SUPERFICIES DE CAPTACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS URBANAS CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR, ALMACENAR Y TRATAR EL AGUA DE LLUVIA PARA SU USO Y CONSUMO HUMANO. ESTE MECANISMO NO SÓLO AMPLÍA LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO, SINO QUE FORTALECE LA RESILIENCIA HÍDRICA DE NUESTRA COMUNIDAD. PARA GARANTIZAR SU ÉXITO, ES FUNDAMENTAL LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SISTEMAS, ASEGURANDO QUE SEAN ADECUADAS LAS CONDICIONES CULTURALES Y SOCIALES DE CADA LOCALIDAD. ASIMISMO, SE ESTABLECERÁN MEDIDAS RIGUROSAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA

CAPTADA, GARANTIZANDO UN SUMINISTRO SEGURO Y EFICIENTE. POR LO ANTERIOR, RESPALDO LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN COMO UNA ACCIÓN EN FAVOR DEL DERECHO DE ACCESO AL AGUA Y DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. CON SU IMPLEMENTACIÓN, SE BENEFICIARÁ A MILES DE HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR SOCIAL Y AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18500/LXXVI-18768/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 19166/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19166/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE. DECRETO. ÚNICO.- SE ADICIONA UN CAPÍTULO IX BIS DENOMINADO “DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE”, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 74 BIS, 74 BIS 1, 74 BIS 2, 74 BIS 3, 74 BIS 4, 74 BIS 5, 74 BIS 6, 74 BIS 7, 74 BIS 8, 74 BIS 9, Y 74 BIS 10, TODOS A LA LEY ESTATAL DE DEPORTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO IX BIS. DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE.

ARTÍCULO 74 BIS.- LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN ESTE CAPÍTULO, SERÁN APLICABLES A TODOS LOS EVENTOS DEPORTIVOS, SIN PERJUICIO DE DAR CUMPLIMIENTO A OTROS ORDENAMIENTOS QUE EN MATERIA DICTEN LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 74 BIS 1.- PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE CONSIDERAN ACTOS O CONDUCTAS VIOLENTAS LOS SIGUIENTES:

- I. LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE DEPORTISTAS, ENTRENADORES, JUECES O ÁRBITROS, ESPECTADORES, ORGANIZADORES, DIRECTIVOS O CUALQUIER INVOLUCRADO EN LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO EN ALTERCADOS, RIÑAS, PELEAS O DESÓRDENES PÚBLICOS EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS, EN SUS ALEDAÑOS O EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE ORGANIZADOS PARA ACUDIR A LOS MISMOS, CUANDO TALES CONDUCTAS ESTÉN RELACIONADAS CON UN EVENTO DEPORTIVO QUE VAYA A CELEBRARSE, SE ESTÉ CELEBRANDO O SE HAYA CELEBRADO;
- II. LA EXHIBICIÓN EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS, EN SUS ALEDAÑOS O EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE ORGANIZADOS PARA ACUDIR A LOS MISMOS DE PANcartas, SÍMBOLos, EMBLEMAS o LEYENDAS que, POR SU CONTENIDO o POR LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS que SE EXHIBAN o UTILICEN DE ALGUNA FORMA INCITEN, FOMENTEN o AYUDEN A LA REALIZACIÓN DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS, o CONSTITUYAN UN ACTO DE MANIFIESTO DESPRECIO A LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL EVENTO DEPORTIVO;
- III. LA IRRUPCIÓN NO AUTORIZADA EN LOS TERRENOS DE JUEGO;
- IV. LA EMISIÓN DE DECLARACIONES o LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIONES, CON OCASIÓN DE LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, YA SEA EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS, EN SUS ALEDAÑOS o EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

PÚBLICOS EN LOS QUE SE PUEDA DESPLAZAR A LOS RECINTOS DEPORTIVOS, EN CUYA VIRTUD SE AMENACE O INCITE A LA VIOLENCIA O A LA AGRESIÓN A LOS PARTICIPANTES O ASISTENTES A DICHOS ENCUENTROS, ASÍ COMO LA CONTRIBUCIÓN SIGNIFICATIVA MEDIANTE TALES DECLARACIONES A LA CREACIÓN DE UN CLIMA HOSTIL, ANTIDEPORTE O QUE PROMUEVA EL ENFRENTAMIENTO FÍSICO ENTRE LOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS O ENTRE ASISTENTES A LOS MISMOS;

- V. LA FACILITACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, MATERIALES O TECNOLÓGICOS QUE DEN SOPORTE A LA ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS O GRUPOS QUE PROMUEVAN LA VIOLENCIA, O QUE INCITEN, FOMENTEN O AYUDEN A LOS COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS, O LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN O UTILIZACIÓN DE SOPORTES DIGITALES UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES;

VI. LAS DEMÁS QUE DETERMINE ESTA LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.

ARTÍCULO 74 BIS 2.- SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE QUE SERÁ LA ENCARGADA DE ELABORAR Y CONDUCIR LAS POLÍTICAS GENERALES CONTRA LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.

ARTÍCULO 74 BIS 3.- LA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR:

- I. EL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE O A QUIEN ÉL DESIGNE;
- II. UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS O CLUBES DEPORTIVOS, DE LOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ESTATAL DEL DEPORTE;
- III. TRES REPRESENTANTES DE LIGAS DEPORTIVAS, DE LOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ESTATAL DEL DEPORTE.
- IV. DOS PERSONAS FÍSICAS O REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES MORALES, CON AMPLIA TRAYECTORIA EN EL DEPORTE; Y
- V. DOS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO, UNA PÚBLICA Y UNA PRIVADA, QUE OFREZCAN OFERTA ACADÉMICA EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 74 BIS 4.- LAS ATRIBUCIONES DE DICHA COMISIÓN ESPECIAL ADEMÁS DE LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO, SERÁN:

- I. PROMOVER E IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA Y LA CULTURA DE PAZ EN EL DEPORTE;
- II. FOMENTAR LOS DERECHOS HUMANOS, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD EN EL DEPORTE;

- III. ELABORAR EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE;**
- IV. FOMENTAR, COORDINAR Y REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN Y DE SENSIBILIZACIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA, ASÍ COMO DE PROPICIAR LA CULTURA DE PAZ CON EL FIN DE CONSEGUIR QUE EL DEPORTE SEA UN REFERENTE DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA SOCIAL;**
- V. ASESORAR, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SIEMPRE QUE LO REQUIERA, A LOS ORGANIZADORES DE AQUELLOS EVENTOS O ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN LOS QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE ACTOS VIOLENTOS;**
- VI. COADYUVAR CON LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, FISCALÍA, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.**
- VII. ESTABLECER LINEAMIENTOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LOS ACUERDOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO EN LA MATERIA, LAS INSTALACIONES DONDE SE LLEVAN A CABO EVENTOS DEPORTIVOS DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y NORMAS MÍNIMAS PREVISTAS, SIN PERJUICIO DE LAS ESTABLECIDAS POR PROTECCIÓN CIVIL, Y LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS;**
- VIII. EMITIR RECOMENDACIONES Y ORIENTAR A LOS MIEMBROS DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A ERRADICAR LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS;**
- IX. BRINDAR ASESORÍA A QUIEN LO SOLICITE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE, ASÍ COMO EN LAS DIVERSAS MODALIDADES DE EVENTOS DEPORTIVOS PREVISTOS EN ESTA LEY;**
- X. REALIZAR ESTUDIOS E INFORMES SOBRE LAS CAUSAS Y LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE;**
- XI. CONFORMAR Y PUBLICAR LA ESTADÍSTICA ESTATAL SOBRE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE;**
- XII. INFORMAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES SOBRE LOS RIESGOS DE VIOLENCIA QUE SE PUEDEN GENERAR EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS, INSTALACIONES O BIENES; Y**
- XIII. LAS DEMÁS QUE DETERMINE ESTA LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.**

ARTÍCULO 74 BIS 5.- LA COMISIÓN PODRÁ CONTAR CON COMITÉS DE APOYO TÉCNICO Y PODRÁN PARTICIPAR DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LOS MUNICIPIOS, A FIN DE COLABORAR, APOYAR Y DESARROLLAR PLANES Y

ESTUDIOS QUE APORTE EFICACIA A LAS ACCIONES ENCAMINADAS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE. ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DESTACADAS EN ÁMBITO DEPORTIVO.

LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL ESTARÁN A CARGO DEL INSTITUTO.

ARTÍCULO 74 BIS 6.- LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y LAS FUNCIONES DE SUS ÓRGANOS Y COMITÉS DE APOYO TÉCNICO, ESTARÁN REGULADOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO INTERNO.

ARTÍCULO 74 BIS 7.- DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA COMISIÓN DEBERÁN REGULARSE, EN LO CONCERNIENTE AL ACCESO A LOS EVENTOS DEPORTIVOS, ENTRE OTRAS MEDIDAS:

- I. **LA INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS CORTANTES, PUNZANTES, CONTUNDENTES U OBJETOS SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS COMO TALES, MISMOS QUE PUEDAN PONER EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, DIRECTIVOS, ÁRBITROS Y DE ESPECTADORES O ASISTENTES EN GENERAL;**
- II. **LA INTRODUCCIÓN DE BANDERAS, CARTELES, PANCARTAS, MANTAS O ELEMENTOS GRÁFICOS QUE ATENTEN CONTRA LA MORAL, LA SANA CONVIVENCIA O INCITEN A LA VIOLENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER ELEMENTO QUE IMPIDA LA PLENA IDENTIFICACIÓN DE LOS ESPECTADORES O AFICIONADOS EN GENERAL;**
- III. **EL INGRESO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, ESTIMULANTES O SUSTANCIAS ANÁLOGAS, ASÍ COMO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN BAJO LOS EFECTOS DE LAS MISMAS; Y**
- IV. **LAS DEMÁS QUE SE DETERMINEN EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.**

ARTÍCULO 74 BIS 8.- QUIENES EN SU CARÁCTER DE ASISTENTE O ESPECTADOR ACUDAN A LA CELEBRACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DEBERÁN:

- I. **ACATAR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS RELACIONADAS CON LA CULTURA FÍSICA Y LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, ASÍ COMO DE LAS DIVERSAS MODALIDADES DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE LEY, SU REGLAMENTO Y LAS QUE EMITA LA COMISIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO LAS DE LA LOCALIDAD EN DONDE SE LLEVEN A CABO, Y**
- II. **CUMPLIR CON LAS INDICACIONES SEÑALADAS POR EL ORGANIZADOR, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LAS CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDA IMPEDIR SU**

ENTRADA A LAS INSTALACIONES DONDE SE LLEVARÁ A CABO DICHO ESPECTÁCULO.

CON ESTRICTO RESPETO A LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LAS LEYES U ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES APLICABLES DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, LOS ASISTENTES O ESPECTADORES QUE COMETAN ACTOS QUE GENEREN VIOLENCIA U OTRAS ACCIONES SANCIONABLES AL INTERIOR O EN LAS INMEDIACIONES DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LA CULTURA FÍSICA, EL DEPORTE Y EN LAS QUE SE CELEBREN EVENTOS DEPORTIVOS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SERÁN SUJETOS A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS REFERIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ARTÍCULO 74 BIS 9.- LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, TÉCNICOS, DIRECTIVOS Y DEMÁS PERSONAS, EN EL ÁMBITO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA, DEBERÁN ACTUAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE EMITA LA COMISIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO LOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS EMITIDAS POR LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES RESPECTIVAS.

ARTÍCULO 74 BIS 10.- LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PODRÁN REVISAR CONTINUAMENTE SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS A FIN DE PROMOVER Y CONTRIBUIR A CONTROLAR LOS FACTORES QUE PUEDAN PROVOCAR ESTALLIDOS DE VIOLENCIA POR PARTE DE DEPORTISTAS Y ESPECTADORES.

ASIMISMO, BRINDARÁN LAS FACILIDADES Y AYUDA NECESARIAS A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, A FIN DE CONSEGUIR SU CORRECTA Y ADECUADA IMPLEMENTACIÓN.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA EMITIR LA REGLAMENTACIÓN INTERNA CORRESPONDIENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR**

UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLICITARLE RESERVAR LOS ARTÍCULOS 74 BIS 1, 74 BIS 3, 74 BIS 4, 74 BIS 10 Y EL SEGUNDO TRANSITORIO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADO. ENTERADA Y LO TENDREMOS EN CONSIDERACIÓN PARA EN SU MOMENTO PARA PROCESARLO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. SUBO A ESTA TRIBUNA A SOLICITARLES EL VOTO A FAVOR. ESTA INICIATIVA NACE POR LA VIOLENCIA GENERADA EN DIFERENTES EVENTOS SOBRE... EN ESTADIOS, INCLUSIVE FUERA DEL MISMO ESTADIO QUE SALEN YA CUANDO TERMINAN ESTOS EVENTOS Y, PUES PERSIGUEN A LOS CIUDADANOS Y LAS OTRAS BANDAS O LOS OTROS PORRAS DE LOS OTROS GRUPOS... DE LOS OTROS GRUPOS DE FÚTBOL, PUES VAN Y LASTIMAN A LOS CIUDADANOS. PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE PREVENIR LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, Y LA CREACIÓN DE ESTE CAPÍTULO QUE ES EL CAPÍTULO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, CONSTA DE 13 ARTÍCULOS QUE

CORRESPONDE EN QUÉ CONSISTE Y QUÉ HARÁ, Y QUE SE FORMARÁ UNA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, TAMBIÉN QUIÉNES INTEGRARÁN ESTA COMISIÓN ESPECIAL Y CUÁLES SERÁN SUS ATRIBUCIONES, QUE ES MUY IMPORTANTE. SI BIEN ES CIERTO, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y EL GOBIERNO ESTATAL TRABAJAN EN CONJUNTO CUANDO HAY ALGÚN EVENTO DE ESTE TIPO, PERO NOSOTROS QUEREMOS ESTABLECERLO EN LA LEY Y QUE NO SOLAMENTE SEA UN ACUERDO ENTRE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES. ENTONCES, LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. ESTE ES UNA REFORMA QUE LA TRABAJAMOS CON ALGUNAS CIUDADANOS QUE AMABLEMENTE NOS CONTACTARON Y PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE QUE QUEDA ESTABLECIDO EN LA LEY; Y TAMBIÉN EN LOS TRANSITORIOS MENCIONA QUE, TENDRÁN 90 DÍAS PARA REALIZAR EL REGLAMENTO RESPECTIVO EL SISTEMA ESTATAL DE DEPORTE. OJALÁ Y SÍ LO HAGAN Y NO COMO HEMOS HECHO EN ALGUNAS OTRAS OCASIONES INICIATIVAS QUE SE PRESENTAN AQUÍ, SE VOTAN A FAVOR, SE PUBLICAN ALGUNAS Y RESULTA QUE DESPUÉS A QUIEN LE COMPETE REALIZAR EL REGLAMENTO, PUES NO LO HACE Y DEJA PASAR ESTE TÉRMINO. PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE Y ESPEREMOS QUE TAMBIÉN PARA TODAS LAS AUTORIDADES, EN ESTE CASO, EN LA LEY DEL DEPORTE, TAMBIÉN SEA IMPORTANTE PARA PREVENIR ESTE TIPO DE DAÑOS A LOS CIUDADANOS CUANDO HAYA ACTIVIDADES DEPORTIVAS. POR LO CUAL, LES PIDO SU VOTO A FAVOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EL DEPORTE ES UNA HERRAMIENTA DE COHESIÓN SOCIAL Y UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO, LA VIOLENCIA Y LOS EVENTOS DEPORTIVOS HA GENERADO PREOCUPACIÓN EN LA SOCIEDAD. ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, GARANTIZAR QUE ESTOS ESPACIOS SEAN SEGUROS, ACCESIBLE Y PROMUEVAN VALORES DE RESPETO Y CONVIVENCIA PACÍFICA. EL PRESENTE DICTAMEN, BUSCA ESTABLECER MEDIDAS CONCRETAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO. CON ELLO, ASEGURAMOS QUE LA CULTURA DEL DEPORTE SEA UN REFLEJO DE DISCIPLINA, UNIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, EVITANDO QUE SE CONVIERTA EN UN ESCENARIO DE CONFRONTACIÓN. ESTO REFUERZA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE MEDIANTE LA CREACIÓN DE PROTOCOLOS CLAROS PARA EVITAR CUALQUIER INCIDENTE; AL ESTABLECER MECANISMOS DE ACCIÓN TEMPRANA, LOGRAMOS UN ENTORNO DONDE LOS

Y LAS ASISTENTES PUEDAN DISFRUTAR DE LOS EVENTOS CON TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD. CREEMOS FIRMEMENTE QUE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE QUE COORDINARÁ ESFUERZOS ENTRE DIVERSAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS DEPORTIVOS, AUTORIDADES LOCALES, PROMOVERÁ CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA FORTALECER LA CULTURA DE PAZ EN EL DEPORTE. POR OTRO LADO, ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN 2026, NUEVO LEÓN SERÁ SEDE DE LA COPA MUNDIAL DEL FÚTBOL, UN EVENTO DE GRAN MAGNITUD QUE REQUIERE MEDIDAS FIRMES PARA LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS ASISTENTES. NUESTRA ENTIDAD SE POSICIONARÁ COMO UN REFERENTE EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS SEGUROS, PROMOVIENDO UNA IMAGEN DE ORDEN, HOSPITALIDAD Y RESPONSABILIDAD ANTE EL MUNDO. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, CREEMOS QUE LA LABOR CONJUNTA ENTRE LAS AUTORIDADES Y LA SOCIEDAD, ES CLAVE PARA QUE EL DEPORTE CONTINÚE SIENDO UN ESPACIO DE UNIÓN Y QUE SE DISFRUTE EL DEPORTE. RESPALDAMOS ESTE PROYECTO DE INICIATIVA PORQUE RESPONDE A LOS PRINCIPIOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN: JUSTICIA, EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL. HACEMOS UN LLAMADO A TODAS Y TODOS LOS LEGISLADORES A VOTAR A FAVOR. LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ES UN COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y CON EL FUTURO DEL DEPORTE EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS TAMBIÉN. HOY TENEMOS LA GRAN OPORTUNIDAD DE GARANTIZAR UN AMBIENTE SEGURO LIBRE DE VIOLENCIA Y ACCESIBLE PARA TODAS Y PARA TODOS. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. FELICITO A LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO Y AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA. ESTA REFORMA A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE Y UN CAPÍTULO ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE. SEAMOS TIGRES O SEAMOS RAYADOS; NOS GUSTE EL BÉISBOL; NOS GUSTE EL FÚTBOL AMERICANO; NUEVO LEÓN SE DISTINGUE POR SER UN ESTADO 100% DEPORTIVO. SIN EMBARGO, NO ESTAMOS LEJOS DE SUFRIR ESTE TIPO DE EMBATES Y DE ATAQUES QUE PONEN EN UN NIVEL EN EL QUE NO QUEREMOS ESTAR. EN OTRAS OCASIONES, SOLAMENTE NOS HEMOS DEDICADO A LAMENTAR SITUACIONES CRÍTICAS DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE ENTRE QUIÉNES SON AFICIONADOS A UN EQUIPO O A OTRO. HOY, ACTUAMOS, SE PROPONE Y SE CREA ESTE NUEVO CAPÍTULO EN LA LEY; SE GENERAN CONDICIONES PARA QUE DE UNA

MANERA ORDENADA, LOS ENTES DE GOBIERNO PUEDAN TRABAJAR Y ACTUAR DE MANERA CONTUNDENTE Y EVITAR QUE SITUACIONES DE RIESGO SE PUEDAN LLEGAR A PRESENTAR. CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DONDE EL INSTITUTO DE CULTURA Y DEPORTE SEA QUIEN LO PUEDA DIRIGIR Y QUE ESTÉN INTEGRADAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS, REPRESENTANTES DE LOS CLUBES DEPORTIVOS Y DEMÁS INSTITUCIONES, ES IMPORTANTE. TERMINAR CON LOS DISCURSOS DE ODIO, YA BIEN SEÑALADOS Y QUE ES IMPORTANTE DECIRLO, TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CUALQUIER OTRA PERSONA QUE SE DEDIQUE A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE TIENE QUE ERRADICAR CUALQUIER CONDICIÓN QUE LLEVE A UNA RIVALIDAD MÁS ALLÁ DE LAS CANCHAS. ES POR ELLO, QUE CELEBRO; PORQUE EFECTIVAMENTE Y EN MUCHAS OCASIONES NOSOTROS MISMOS NOS HEMOS PUESTO LA CAMISETA DE NUESTRO EQUIPO, SIN EMBARGO, HASTA AHÍ DEBE LLEGAR NUESTRO GUSTO Y NUESTRA PASIÓN POR EL DEPORTE. ENTONCES, PUES YO CREO QUE ESTO ES, NO SOLAMENTE EL LLEVAR LA CAMISETA BIEN PUESTA DE CADA UNO DE NUESTROS EQUIPOS, SINO TAMBIÉN ACTUAR Y ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS TENEMOS. ES CUANTO. Y NUESTRO VOTO A FAVOR”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMENTAR Y FELICITAR LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA DE NUESTRA COMPAÑERA ITZEL CASTILLO. ES UNA INICIATIVA MUY NOBLE; YO LES COMPARTO QUE EL 23 DE AGOSTO, AHORITA ESTABA REVISANDO DEL 2023, AÚN COMO ACTIVISTA, ME TOCÓ VENIR AQUÍ A LA OFICIALÍA DE PARTES PARA PRESENTAR UN EXHORTO JUSTAMENTE ANTE UNA SERIE DE HECHOS DESAFORTUNADOS DE VIOLENCIA EN UNO DE LOS ESTADIOS MÁS SIMBÓLICOS DE NUESTRO ESTADO. NUEVO LEÓN SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR TENER LA MEJOR AFICIÓN DE MÉXICO, EN TODOS LOS DEPORTES; TENEMOS EL ESTADIO DE BÉISBOL MÁS GRANDE DEL PAÍS, TENEMOS SIEMPRE LLENOS LOS DOS ESTADIOS DE DOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL

CON MAYOR VALOR ECONÓMICO Y DEPORTIVO DEL PAÍS, Y PUES ESTO SE VE REFLEJADO EN EL NIVEL DE AFICIÓN QUE TENEMOS. POR ESO ES IMPORTANTE MÁS QUE HABLAR DE SANCIONES Y DE PENAS, HABLAR DE PREVENCIÓN, ATENDER LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA, ATENDER LAS CAUSAS DE ESTAS SITUACIONES QUE SE GENERAN A VECES JUSTO EN EL FERVOR Y LA EMOCIÓN DEL DEPORTE. AL FINAL, ES UNA CUESTIÓN QUE REQUIERE DEL TRABAJO INTERSECTORIAL DE LA COLABORACIÓN DEL LEGISLATIVO, DE LA COLABORACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES; POR ESO FELICITAMOS QUE SE APRUEBE ESTA INICIATIVA, Y PUES CUENTEN CON TODO EL RESPALDO DE MORENA JUSTAMENTE PARA BUSCAR QUE HAYA PAZ EN LOS ESTADIOS DE NUESTRO ESTADO, Y PARA QUE EL DEPORTE SEA LO QUE DEBE DE SER, UN MECANISMO Y UN CONDUCTO PARA LA RECREACIÓN, EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y TAMBIÉN UN ESPACIO DE ENTRETENIMIENTO QUE, AL FINAL, ES ALGO QUE NOS UNE Y DEJA A UN LADO LAS DIFERENCIAS QUE PODAMOS TENER, POLÍTICAS O DE OPINIÓN. ES CUANTO”.

CONCLUIDAS QUE FUERON LAS INTERVENCIONES, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, **SI SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN**; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, PARA PRESENTAR SU RESERVA EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS **74 BIS 1, 74 BIS 3, 74 BIS 4, 74 BIS 10 Y EL SEGUNDO TRANSITORIO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. QUIEN SUSCRIBE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES RESERVAS SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE **19166/LXXVI** EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE REFORMA LAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, Y QUE ATENTAMENTE SOLICITO SEAN PUESTAS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA DE MANERA CONJUNTA, POR LO QUE ME PERMITO DARLES LECTURA: **PROPUESTA DE RESERVA.** ARTÍCULO 74 BIS 1.- PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE CONSIDERAN ACTOS O CONDUCTAS VIOLENTAS LOS SIGUIENTES: I. QUEDA IGUAL; II. LA EXHIBICIÓN DE PANCARTAS, SÍMBOLOS, EMBLEMAS O LEYENDAS QUE CONTENGAN UN MANIFIESTO DE DESPRECIO HACIA LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL EVENTO DEPORTIVO, O BIEN, **FOMENTEN DE FORMA EXPLÍCITA** LA REALIZACIÓN DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS **DENTRO** DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS, EN SUS ALEDAÑOS O EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE ORGANIZADOS PARA ACUDIR A ESTOS; DEL III AL IV, QUEDAN IGUAL; V. LA FACILITACIÓN **DOLOSA** DE MEDIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, MATERIALES O TECNOLÓGICOS QUE DEN SOPORTE A LA ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS O GRUPOS QUE PROMUEVAN LA VIOLENCIA, O QUE INCITEN, FOMENTEN O AYUDEN A LOS COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS, O LA CREACIÓN Y DISCUSIÓN O UTILIZACIÓN DE SOPORTES DIGITALES UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES; VI. QUEDA IGUAL.

ARTÍCULO 74 BIS 3.- LA COMISIÓN DEBERÁ ESTAR INTEGRADA POR: DEL I. AL V. QUEDAN IGUAL; SE ADICIONA UN PÁRRAFO: EL FUNCIONAMIENTO, LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES Y LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN ESTARÁ REGULADO CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE. ARTÍCULO 74 BIS 4.... PRIMER PÁRRAFO QUEDA IGUAL; DEL I. AL VII. QUEDAN IGUAL; VIII. EMITIR RECOMENDACIONES Y ORIENTAR A LOS MIEMBROS DEL **SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE** SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS TENIENTES A ERRADICAR LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS; DEL IX. AL XIII. QUEDAN IGUAL. ARTÍCULO 74 BIS 10.- LOS INTEGRANTES DEL **SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE**, PODRÁN REVISAR CONTINUAMENTE SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ESTATUTOS A FIN DE PROMOVER Y CONSTRUIR A CONTROLAR LOS FACTORES QUE PUEDAN PROVOCAR ESTALLIDOS DE VIOLENCIA POR PARTE DE LOS DEPORTISTAS Y ESPECTADORES. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-...** QUEDA IGUAL. **SEGUNDO.- EL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA EMITIR LA REGLAMENTACIÓN INTERNA CORRESPONDIENTE. ES CUANTO, PRESIDENTA”.**

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS

A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA RESERVA EN LO PARTICULAR A LOS ARTÍCULOS 74 BIS 1, 74 BIS 3, 74 BIS 4, 74 BIS 10 Y EL SEGUNDO TRANSITORIO.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE EL TEXTO DE LA RESERVA SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

APROBADA QUE FUE LA RESERVA, Y AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19166/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO QUE FUNGIRÁ COMO REPRESENTANTE DE ESTA SOBERANÍA ANTE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO, PRESENTE. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: ACUERDO. PRIMERO: LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA A QUIEN OCUPE LA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR. TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *"PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA"*. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO QUE FUNGIRÁ COMO REPRESENTANTE DE ESTA SOBERANÍA ANTE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “**SE APRUEBA POR 37 VOTOS A FAVOR LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO QUE FUNGIRÁ COMO REPRESENTANTE DE ESTA SOBERANÍA ANTE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.**

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR**.

NO HABIENDO PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE FEBRERO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.

8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA
Por M. de Ley:

DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES.

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

C. SECRETARIA:

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.